



# Asamblea General

Distr. general  
13 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 54 del programa provisional\*  
**Examen amplio de las misiones políticas especiales**

## **Cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente documento se ha preparado en cumplimiento de la resolución [74/91](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular sobre los esfuerzos encaminados a mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la perspectiva de género y la participación de las mujeres en pie de igualdad, así como la participación de los jóvenes. La Asamblea también solicitó al Secretario General que en el informe incluyera datos sobre la aplicación de las reformas en las Naciones Unidas en lo que respecta a las misiones políticas especiales. El informe, que es el octavo sobre esta cuestión presentado a la Asamblea, abarca el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020.

\* [A/75/150](#).



## I. Introducción

1. El presente documento se ha preparado conforme a lo dispuesto en la resolución [74/91](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular sobre los esfuerzos encaminados a mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la perspectiva de género y la participación de las mujeres en pie de igualdad, así como la participación de los jóvenes. La Asamblea también solicitó al Secretario General que en el informe incluyera datos sobre el avance del proceso de reforma de las Naciones Unidas en lo que respecta a las misiones políticas especiales.

2. Las misiones políticas especiales siguen siendo un mecanismo esencial para las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad y la prevención inclusiva de conflictos, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz. En algunos de los entornos más volátiles y complejos, las misiones políticas especiales ayudan a los Estados Miembros a prevenir la escalada de las crisis, facilitar el diálogo, negociar acuerdos de paz, promover los derechos humanos y apoyar los esfuerzos a largo plazo para garantizar una paz sostenible. Para lograr esos objetivos, trabajan en estrecha colaboración con una amplia gama de agentes. La cooperación con asociados regionales y subregionales y el apoyo a sus esfuerzos siguen siendo una prioridad fundamental y sustentan gran parte de la labor realizada por las misiones políticas especiales. Además, esas misiones trabajan en estrecha colaboración con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y otros interesados nacionales. Cumplen sus mandatos en estrecha cooperación con los agentes de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, la asistencia humanitaria y los derechos humanos.

3. Durante el período sobre el que se informa tuvieron lugar hitos importantes para las misiones políticas especiales. En 2020 se cumple el 20º aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, por lo que es un momento muy oportuno para reflexionar sobre la contribución de esas misiones a la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Por otro lado, el quinto aniversario de la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la juventud y la paz y la seguridad, recuerda la introducción de un nuevo programa fundamental que las misiones políticas especiales están aplicando activamente.

4. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha afectado a todos los aspectos de la labor de la Organización, tanto en la Sede como sobre el terreno. A pesar de las repercusiones de la pandemia en las operaciones, los movimientos y el personal, las misiones políticas especiales han seguido cumpliendo sus mandatos. También han apoyado a los Estados Miembros y a las comunidades en su respuesta a la pandemia. La crisis de la COVID-19 requiere una respuesta verdaderamente colectiva, y las misiones políticas especiales están desempeñando un papel vital en ese esfuerzo.

## II. Principales novedades operacionales

### África

5. En enero de 2020, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) por un período de tres años, hasta el 31 de enero de 2023. En el nuevo mandato se mantienen las funciones básicas de la misión, a saber, los buenos oficios y la prevención de conflictos, así como la promoción de la buena gobernanza, el estado de derecho, los

derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de conflictos en la subregión. Se introducen nuevos elementos como las repercusiones del cambio climático en la paz y la seguridad y el apoyo a las transiciones de las misiones de las Naciones Unidas. En el mandato también se hace hincapié en las responsabilidades de investigación y análisis de la UNOWAS y se pide a la misión que refuerce sus alianzas con las organizaciones regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas transversales y transfronterizas a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel. También se especifica que la UNOWAS debe apoyar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel mediante la promoción política y la búsqueda y el fomento de una mayor colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas. El Representante Especial para África Occidental y el Sahel ha seguido apoyando las iniciativas nacionales y regionales para sostener la paz, en particular mediante la promoción y el apoyo a los procesos inclusivos en los diálogos y procesos electorales nacionales, la promoción de los derechos humanos y las reformas constitucionales e institucionales.

6. En una declaración de su Presidente de fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito las conclusiones del examen estratégico de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA). El Consejo reconoció que el mandato de la UNOCA seguía siendo válido y acogió con satisfacción la recomendación de que esta intensificara su labor en las esferas de la alerta temprana y el análisis con perspectiva de género; los buenos oficios en los entornos no relacionados con las misiones, en particular en el período previo al próximo ciclo electoral en la región; el apoyo y fortalecimiento de la capacidad de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC); y la creación de alianzas con la sociedad civil y el apoyo a las redes subregionales de la sociedad civil. El Representante Especial del Secretario General para África Central siguió prestando sus buenos oficios en la subregión, en asociación con la CEEAC. La UNOCA apoyó el proceso de reforma en curso de la CEEAC y colaboró estrechamente con la UNOWAS para hacer frente a los problemas interregionales, como la crisis en la cuenca del lago Chad, la seguridad marítima en el Golfo de Guinea y las cuestiones de seguridad relacionadas con la trashumancia. La UNOCA también colaboró con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, en estrecha cooperación con la CEEAC, en cuestiones como la situación en Burundi y la República Democrática del Congo.

7. La Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos ha seguido apoyando la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, junto con los demás garantes del Marco: la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Alentado por la disposición de los países de la región a participar en iniciativas y diálogos de fomento de la confianza, el Enviado Especial prestó sus buenos oficios para mantener el nuevo impulso positivo hacia una mayor cooperación regional. Colaboró de manera continuada con diversos interesados en los planos regional e internacional, incluido el Grupo de Contacto Internacional para la Región de los Grandes Lagos, a fin de fomentar procesos electorales y políticos pacíficos e inclusivos en la región.

8. En el marco de las actividades de las Naciones Unidas en Burundi, la Subsecretaria General para África y Oficial Encargada de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi realizó varias misiones al país para interactuar directamente con funcionarios gubernamentales, representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones regionales y subregionales, miembros de la comunidad diplomática y otros interesados. Examinó la forma en que las Naciones Unidas podían ayudar al Gobierno a crear un entorno

propicio para un diálogo político inclusivo antes de las elecciones que se celebraron en mayo de 2020. Las consultas ilustraron la importancia de la cooperación continua entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental en apoyo de Burundi y su pueblo, especialmente en el contexto de las elecciones y el período postelectoral.

9. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) siguió llevando a cabo sus buenos oficios en asociación con los demás miembros del grupo de los cinco asociados internacionales representados en Guinea-Bissau y en estrecha coordinación con la UNOWAS. Esas actividades se proponen abordar la prolongada disputa política posterior a las elecciones presidenciales de diciembre de 2019. El 28 de febrero de 2020, el Consejo aprobó la resolución [2512 \(2020\)](#), por la que se prorrogó el mandato de la misión por un último plazo de diez meses hasta el 31 de diciembre de 2020. Al tiempo que se prepara para su clausura, la UNIOGBIS colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNOWAS, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en las regiones y otros asociados para asegurar que se apoyen las prioridades de consolidación de la paz. A fin de dar prioridad al apoyo regional mejorado y coordinado para la transición política en Guinea-Bissau, así como a la transición de la misión de las Naciones Unidas, la UNIOGBIS, la UNOWAS y la CEEAC establecieron un mecanismo integrado tripartito de cooperación y coordinación que celebra dos reuniones técnicas al mes y una reunión principal mensual.

10. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) sigue colaborando con los interesados libios y la comunidad internacional para tratar de poner fin al conflicto armado y reanudar las conversaciones políticas, de conformidad con la iniciativa en tres etapas. Se observó una breve tregua en Libia durante el Eid al-Adha el 10 de agosto de 2019; sin embargo, un atentado en Bengasi perpetrado el mismo día costó trágicamente la vida de tres funcionarios de las Naciones Unidas e hirió a otros dos. El 19 de enero de 2020, el Secretario General se sumó a los Jefes de Estado y de Gobierno y a los representantes de alto nivel de los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros, la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes en la conferencia internacional sobre Libia celebrada en Berlín. La UNSMIL puso en marcha tres vías de diálogo a principios de 2020 para facilitar las conversaciones económicas, de seguridad y políticas de Libia. En junio de 2020, la UNSMIL reanudó las reuniones en línea sobre los proyectos de acuerdos de alto el fuego con las delegaciones de la Comisión Militar Conjunta 5+5; estas reuniones se habían interrumpido, debido en parte a la pandemia de COVID-19. A pesar del conflicto en la parte occidental de Libia, el ataque de Bengasi y las restricciones de circulación debidas a la pandemia de COVID-19, la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país mantuvieron su presencia en Trípoli y en el centro de Bengasi, y continuaron facilitando el diálogo y proporcionando asistencia humanitaria para salvar vidas y apoyar a las autoridades en la respuesta a la COVID-19.

11. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) siguió prestando apoyo al Gobierno Federal de Somalia y sus estados miembros federados para avanzar en las grandes prioridades nacionales, como la reanudación del diálogo entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, la profundización del federalismo, el proceso de revisión constitucional, la preparación de elecciones y la transición de las responsabilidades en materia de seguridad entre la Misión de la Unión Africana en Somalia y las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes. Desde el brote de la pandemia de COVID-19, las Naciones Unidas en Somalia han estado ayudando al Gobierno Federal en su respuesta a la pandemia. El cumplimiento del mandato ha proseguido, aunque a un nivel aminorado, dadas las restricciones

relacionadas con la pandemia y las consideraciones de seguridad y bienestar del personal. En Somalia, las Naciones Unidas siguen trabajando en un entorno de seguridad inestable, y su personal desempeña sus funciones corriendo unos riesgos importantes.

12. En 2020, el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África se esforzó por mejorar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en el Cuerno de África. La estrategia amplia de prevención regional para el Cuerno de África tiene por objeto alentar la acción conjunta y la coherencia dentro de la Secretaría y entre los organismos, fondos y programas que trabajan en el Cuerno de África, así como impulsar el consenso sobre la mejor forma en que las Naciones Unidas pueden contribuir que esa región sea próspera, estable y pacífica. La pandemia de COVID-19 ha aumentado las vulnerabilidades de la región. Dado que la atención inmediata de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo se ha desplazado hacia la lucha contra la pandemia, el Enviado Especial ha adaptado sus actividades para apoyar ese empeño, al tiempo que continúa las actividades ordinarias previstas en su mandato y su labor de buenos oficios.

13. El 3 de junio de 2020, el Consejo de Seguridad estableció una misión política especial nueva: la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). La UNITAMS complementará la labor que ya realizan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el terreno para prestar asistencia a la transición política, el progreso hacia la gobernanza democrática, la protección y la promoción de los derechos humanos y la paz sostenible; apoyar los procesos de paz y la aplicación de los futuros acuerdos de paz; prestar asistencia para la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el fortalecimiento del estado de derecho, en particular en Darfur y las Dos Zonas; y apoyar la movilización de la asistencia económica y para el desarrollo y la coordinación de la asistencia humanitaria. La UNITAMS integrará la perspectiva de género en todo su mandato y ayudará al Gobierno a garantizar que las mujeres participen de manera plena, equitativa y significativa en todos los niveles de los procesos políticos y de paz. Para garantizar una transición sin tropiezos, la UNITAMS colaborará estrechamente con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

### **América**

14. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia siguió verificando la aplicación de las disposiciones más importantes del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera que suscribieron el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). El Consejo de Seguridad, en su resolución [2487 \(2019\)](#), prorrogó el mandato de la Misión por un año más, hasta el 25 de septiembre de 2020. La Misión colaboró estrechamente con representantes del Gobierno, el partido FARC, la sociedad civil y las comunidades locales para fomentar la confianza y verificar los progresos, especialmente en la aplicación de los compromisos del acuerdo de paz vinculados al mandato de la Misión. La pandemia de COVID-19 ha engendrado nuevos desafíos para la aplicación del acuerdo de paz, que han obligado a la Misión y sus interlocutores a adaptarse a las nuevas formas de comunicación y trabajo conjunto en línea. En ese contexto, la Misión ha alentado la adopción de medidas de protección y seguridad más eficaces y ha hecho especial hincapié en los esfuerzos por garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos ejecutados por los excombatientes.

15. En Haití se produjo una transición sin tropiezos de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, que concluyó su mandato el 15 de

octubre de 2019, a una nueva misión política especial, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2476 (2019). La BINUH comenzó sus operaciones el 16 de octubre de 2019 e inició un nuevo capítulo en el apoyo prestado por las Naciones Unidas a Haití, basado en la plena integración de las capacidades de asesoramiento, promoción y buenos oficios de la BINUH y el apoyo programático y técnico de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el terreno. Durante el período que se examina, la BINUH promovió un diálogo inclusivo que alentó las reformas constitucionales, institucionales y estructurales a largo plazo, entre otras cosas mediante una estrategia nacional para hacer frente a la violencia de las pandillas y un mayor apoyo a las mujeres y los jóvenes. Para asegurar la continuidad programática durante la transición se concedió a Haití la posibilidad de optar al Fondo para la Consolidación de la Paz, que proporcionó una dotación de 8,8 millones de dólares de los Estados Unidos para la continuación del apoyo programático.

### **Asia y el Pacífico**

16. De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2460 (2019) y 2489 (2019), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) prestó apoyo al Gobierno de dicho país en sus esfuerzos por fomentar la paz y llevar a cabo su programa de reforma. La Misión mantuvo diálogos periódicos con diversas partes para promover el proceso de paz, informó sobre la situación de los derechos humanos y apoyó iniciativas regionales para mejorar la cooperación económica, política y de seguridad, así como la conectividad regional. La UNAMA mantuvo su colaboración con los asociados nacionales, regionales e internacionales a fin de abogar por una reducción de la violencia y generar impulso para las negociaciones entre las partes afganas. La UNAMA también posibilitó distintas iniciativas locales de paz, congregando a funcionarios, representantes tribales y otros miembros de la comunidad, tanto hombres como mujeres, para que buscaran enfoques que ayudaran a solucionar las controversias. La UNAMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por conducto del Proyecto de las Naciones Unidas de Apoyo Electoral, prestaron asistencia técnica al Gobierno y a los órganos de gestión electoral para celebrar elecciones presidenciales en septiembre de 2019.

17. La Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar siguió centrándose en la reconciliación nacional mediante la promoción de la protección de todas las comunidades. Dialogó con los dirigentes de Myanmar, Bangladesh y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los exhortó a reforzar el apoyo de las Naciones Unidas a los esfuerzos regionales. En vista de la pandemia de COVID-19, amplió el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial y extendió su apoyo al compromiso de los dirigentes civiles de dar una respuesta inclusiva. Sin embargo, las vulnerabilidades de los grupos étnicos se vieron agravadas por intensos combates, especialmente entre las Fuerzas Armadas de Myanmar y el Ejército de Arakán en los Estados de Rakhine y Chin, donde continuaron las prohibiciones del acceso a Internet y las restricciones de acceso a la ayuda humanitaria. La Enviada Especial instó a que se adoptara una resolución política y exhortó a todas las partes a que cumplieran las obligaciones de protección de los civiles, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y los niños. Ha abogado por un proceso unificador e inclusivo antes de las elecciones previstas para el 8 de noviembre de 2020.

### **Europa y Asia Central**

18. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central siguió desempeñando funciones de buenos oficios y realizando actividades en sus principales esferas prioritarias, entre ellas la prevención del

extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos, la promoción del concepto de diplomacia preventiva entre los jóvenes y el apoyo a la cooperación regional entre Asia central y el Afganistán. En asociación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el Centro ayudó a los Estados de Asia Central a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo mediante el Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia en Asia central. En 2019, el Centro adoptó una estrategia trienal (2019-2021) para apoyar a los Estados de Asia Central en la profundización de la cooperación regional en materia de gestión de aguas transfronterizas. Entre otras prioridades, la estrategia aborda el papel de la mujer en la diplomacia del agua.

19. La Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre siguió colaborando con las partes grecochipriota y turcochipriota para facilitar el diálogo y las conversaciones encaminadas a reanudar negociaciones en toda regla. En enero de 2019, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de su intención de que un alto oficial funcionario de las Naciones Unidas siguiera celebrando consultas con miras a acordar unos términos de referencia que constituyeran un punto de partida consensuado para unas posibles negociaciones que condujeran a una solución en un futuro previsible. El proceso de consulta continuó a lo largo de 2019. El 25 de noviembre de 2019, el Secretario General celebró una reunión conjunta oficiosa con los dirigentes grecochipriota y turcochipriota en Berlín. En la reunión, ambos dirigentes acogieron con satisfacción mi participación y reafirmaron su compromiso y determinación de lograr una solución basada en una federación bizonal y bicomunal con igualdad política, como se dispone en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluido el párrafo 4 de la resolución 716 (1991). Ambos dirigentes también convinieron en que el logro de una solución global y duradera en un futuro no muy lejano era de suma importancia para el bienestar futuro de ambas comunidades y que el *statu quo* era insostenible.

20. La Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra siguió colaborando estrechamente con la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre la situación en Georgia en el marco de los debates internacionales de Ginebra, que están copresididos por las tres organizaciones. A pesar de las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de COVID-19 vigentes durante la primera mitad de 2020, los Copresidentes han seguido dialogando directamente con cada uno de los grupos que participan en los debates. El 18 de abril de 2020, los Copresidentes se hicieron eco del llamamiento del Secretario General al alto el fuego mundial para instar a la cooperación entre todos los participantes en el contexto de la pandemia. Durante todo el período que abarca el informe, el Secretario General siguió instando a todos los participantes en los debates internacionales de Ginebra a que mantuvieran diálogos constructivos entre ellos y con los Copresidentes para aprovechar al máximo esa plataforma singular a fin de lograr progresos significativos en todas las cuestiones que tenían ante sí en interés de las poblaciones afectadas por los conflictos.

### **Oriente Medio**

21. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) dio prioridad a los diálogos políticos inclusivos, la diplomacia preventiva y la reconciliación nacional y comunitaria, así como a fortalecer las relaciones entre Bagdad y Erbil. Desde el inicio de las manifestaciones en todo el país el 1 de octubre de 2019, la UNAMI ha colaborado con los dirigentes políticos y ha facilitado reuniones con los manifestantes para estudiar las opciones para rebajar la tensión y promover un diálogo inclusivo. Habida cuenta de que el país se enfrenta a problemas múltiples e intrincados, la UNAMI y los organismos de las Naciones Unidas en el Iraq han seguido apoyando al Gobierno del Iraq en su lucha contra la pandemia del

coronavirus y sus ramificaciones económicas, humanitarias y de seguridad, así como en sus esfuerzos por llevar a cabo reformas que satisfagan las necesidades y aspiraciones del pueblo iraquí.

22. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano colaboró con interesados nacionales y asociados internacionales para mantener la estabilidad, algo que fue especialmente importante desde que empezaron las protestas populares en todo el país en octubre de 2019, con la posterior disolución del Ejecutivo y la formación de un nuevo Gobierno en enero de 2020 en plena crisis socioeconómica. Conforme a lo dispuesto en la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, la Oficina se centró en particular en promover activamente la consolidación y ampliación de la autoridad del Estado libanés y la reducción de las tensiones entre el Líbano e Israel. Eso comportó colaborar con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y otros agentes pertinentes para aumentar el despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas por todo el país. Mientras tanto, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz siguió ejerciendo sus funciones de presentación de informes sobre la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad.

23. El Enviado Especial del Secretario General para Siria se esforzó por promover un terreno común entre las partes interesadas en apoyo de una solución política al conflicto sirio facilitada por las Naciones Unidas que satisfaga las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y el Comunicado Final del Grupo de Acción para Siria. Los esfuerzos se centraron en particular en el fomento de la confianza, entre otras cosas haciendo un llamamiento a un alto el fuego en todo el país, de conformidad con el llamamiento mundial del Secretario General, pidiendo medidas concretas sobre las personas desaparecidas y la liberación unilateral a gran escala de detenidos y secuestrados, facilitando la puesta en marcha y las sesiones iniciales de un comité constitucional y alentando una diplomacia internacional constructiva sobre Siria.

24. El Enviado Especial del Secretario General para el Yemen centró sus esfuerzos en asegurar un alto el fuego en todo el país, en particular tras la escalada militar en torno a Sana'a y en las provincias de Jawf y Ma'rib a principios de 2020. La pandemia de COVID-19 dio un impulso adicional a su compromiso con las partes yemeníes para llegar a un acuerdo sobre una declaración conjunta acerca de un alto el fuego en todo el país, medidas de fomento de la confianza en el ámbito económico y humanitario y la reanudación del proceso político.

25. Entretanto, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda siguió esforzándose por ayudar a las partes yemeníes a cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda (véase [S/2018/1134](#), anexo). En ese sentido, las partes alcanzaron un acuerdo sobre la adopción de medidas interinas para consolidar el mecanismo de fortalecimiento del alto el fuego y mecanismos de distensión, por ejemplo mediante el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en la línea de frente; la elaboración de una hoja de ruta sobre la apertura de rutas de acceso humanitario en la provincia; y opciones para la retirada de las fuerzas. Sin embargo, los esfuerzos por avanzar en esas iniciativas se vieron directamente afectados por las restricciones relacionadas con la COVID-19 y un incidente de disparos en abril de 2020 a raíz del cual falleció un oficial de enlace del Gobierno del Yemen, lo que ocasionó que el Gobierno del Yemen suspendiera su participación en el mecanismo del Comité de Coordinación del Redespliegue. La Misión sigue colaborando activamente con las partes para restablecer plenamente las operaciones del Comité y los mecanismos de desescalada conexos.



### **Labor de los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones**

26. En la resolución [2498 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad impuso una prohibición de los componentes que pudieran utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados en Somalia. El Consejo exhortó a los Estados Miembros a que mantuvieran registros de las transacciones relacionadas con la prohibición de los componentes de los artefactos explosivos improvisados y a que compartieran esa información con el Grupo de Expertos sobre Somalia, entre otros. El Consejo también pidió al Grupo que analizara las fuentes de ingresos de Al-Shabaab y sus métodos de almacenamiento y transferencia y estudiara sus sistemas de tributación ilícitos, con miras a formular recomendaciones al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia e incluir ese análisis detallado en su informe final.

27. En sus cartas de fecha 31 de diciembre de 2019 ([S/2019/1008](#)) y 29 de junio de 2020 ([S/2020/622](#)) dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados por las autoridades de la República Centroafricana en relación con los principales parámetros de la reforma del sector de la seguridad, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y la gestión de armas y municiones, según lo establecido en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 9 de abril de 2019 ([S/PRST/2019/3](#)).

28. En la resolución [2509 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad modificó el período de designación de 90 días a 1 año para los buques designados por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia en relación con las tentativas de exportación ilícita de petróleo de Libia. El 15 de mayo de 2020, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución [2473 \(2019\)](#), en virtud de la cual el Consejo prorrogó las autorizaciones establecidas en las resoluciones [2292 \(2016\)](#), [2357 \(2017\)](#) y [242 \(2018\)](#) relativas a la inspección, en alta mar frente a las costas de Libia, de los buques con destino a Libia o procedentes de ese país, a fin de garantizar la aplicación estricta del embargo de armas ([S/2020/393](#)). Esas autorizaciones se prorrogaron por 12 meses más en la resolución [2526 \(2020\)](#).

29. En la resolución [2511 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Grupo de Expertos sobre el Yemen que en los informes que se le habían encomendado incluyera información sobre los componentes disponibles en el mercado que las personas o entidades designadas por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) podrían haber empleado para ensamblar aeronaves no tripuladas, artefactos explosivos improvisados flotantes y otros sistemas de armas. El Consejo pidió al Grupo que tuviera presente que dicha solicitud no debería tener repercusiones negativas en la asistencia humanitaria ni en las actividades comerciales legítimas del Yemen.

30. El 28 de agosto de 2019, el Secretario General presentó su quinto informe al Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados con respecto a la estabilización y el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau ([S/2019/696](#)). Recomendó que el Consejo considerara la posibilidad de mantener el régimen de sanciones durante un período limitado, teniendo en cuenta la situación política del país. Recomendó también que se revisara la lista de sanciones en caso de que se cumplieran ciertas condiciones.

### III. Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las misiones políticas especiales

31. Más allá de su devastador impacto en la salud, que ha multiplicado rápidamente las necesidades humanitarias en todo el mundo, la pandemia de COVID-19 está teniendo profundas consecuencias sociales, económicas y políticas. Ha creado problemas acuciantes de paz y seguridad, incluido el malestar social en algunos países, así como la posibilidad de desencadenar o intensificar la violencia, lo que podría invertir los frágiles dividendos de la paz logrados en los últimos años. La pandemia ha afectado de modo desproporcionado a las mujeres, que representan la gran mayoría de la fuerza laboral de los sectores más afectados y que generalmente ganan menos, ahorran menos, tienen empleos más inseguros y viven cerca de la pobreza. El gran número de hogares encabezados por mujeres en zonas afectadas por conflictos es motivo de especial preocupación. En varios contextos, las mujeres han visto gravemente restringido su acceso a los medios de vida, los servicios de salud sexual y reproductiva y otros servicios esenciales. La violencia de género está aumentando considerablemente, se han notificado incrementos que, en muchos casos, superan el 25 %.

32. La pandemia ha tenido repercusiones significativas en la labor de las misiones políticas especiales, cuya capacidad operativa se ha visto afectada por las medidas adoptadas para limitar la propagación del virus. Algunos procesos de paz apoyados por misiones políticas especiales se han estancado. Las restricciones a la circulación han afectado a la labor de los mecanismos basados en la confianza, así como a la capacidad de las misiones para participar en la diplomacia de crisis para rebajar la tensión de conflictos potenciales. Las restricciones de viaje también han obstaculizado la capacidad de los equipos, grupos y paneles de vigilancia de las sanciones para realizar visitas sobre el terreno e investigar las violaciones de las sanciones.

33. En el entorno actual, las misiones políticas especiales se guían por cuatro objetivos fundamentales: a) apoyar a las autoridades nacionales en su respuesta a la COVID-19; b) proteger al personal de las misiones y su capacidad para continuar las operaciones críticas; c) velar por que el personal de las Naciones Unidas no sea un vector de contagio; y d) ayudar en la asistencia a las comunidades vulnerables y seguir ejecutando los mandatos de las misiones. A fin de apoyar las misiones políticas especiales, así como otras operaciones de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional han establecido un mecanismo conjunto de coordinación. La prioridad inicial fundamental era reforzar el deber de diligencia para con el personal de las Naciones Unidas y las poblaciones atendidas por las Naciones Unidas y ayudar a mitigar la propagación del virus.

34. Las misiones políticas especiales colaboraron estrechamente con las autoridades nacionales para determinar las esferas en las que podrían apoyar los esfuerzos para responder a la pandemia. En la región de los Grandes Lagos, por ejemplo, el Enviado Especial del Secretario General llevó a cabo una serie de actividades de divulgación y promoción para movilizar a la comunidad internacional y las instituciones financieras en apoyo de los esfuerzos de la región por hacer frente a las repercusiones sanitarias y socioeconómicas de la pandemia. En el Iraq, la UNAMI estableció un grupo de trabajo sobre la COVID-19 y aumentó sus actividades de coordinación con los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno para apoyar al Gobierno del Iraq. En Colombia, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia apoyó seis proyectos dirigidos por mujeres que producían máscaras faciales de protección.

35. Dada la urgencia y el carácter sin precedentes de la crisis, el 23 de marzo de 2020 el Secretario General pidió un alto el fuego mundial e instó a las facciones beligerantes a poner fin a la violencia para hacer posible la prestación de ayuda y abrir un espacio para la diplomacia. Ese llamamiento ha sido ampliamente respaldado por el Consejo de Seguridad, casi 180 países, más de 20 grupos armados y 800 grupos de la sociedad civil. Las misiones políticas especiales están desempeñando un papel fundamental en la puesta en práctica del llamamiento del Secretario General al alto el fuego. Los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General entablaron inmediatamente conversaciones con sus interlocutores sobre el terreno, y los alentaron a acordar el cese efectivo de las hostilidades, superar el legado de conflictos de larga duración caracterizados por una profunda desconfianza entre las partes, facilitar el acceso humanitario y dedicar sus esfuerzos a la prevención y mitigación de la propagación de la COVID-19. La Representante Especial interina del Secretario General para Libia, por ejemplo, se mantiene en estrecho contacto con las partes beligerantes para trabajar en la distensión de las hostilidades y facilitar las conversaciones de alto el fuego, que se han reanudado en línea. En el Iraq, la Representante Especial del Secretario General para el Iraq ha pedido que se ejerza la máxima moderación, se facilite el acceso humanitario y se coopere con las Naciones Unidas en la preparación de planes de respuesta internacional y medidas de recuperación urgentes. También ha instado a todos los agentes a que adopten medidas concretas para lograr una disminución duradera de las tensiones regionales en el Iraq.

36. Las misiones políticas especiales se valen cada vez más de la tecnología para llegar a los diferentes interesados, entre ellos los grupos de mujeres y de la sociedad civil, y para seguir colaborando activamente con las partes en las negociaciones de paz y otros procesos. La tecnología también ha permitido llegar a las comunidades respetando las reglas de distanciamiento físico. En junio de 2020, la Oficina del Enviado Especial para el Yemen entabló un diálogo interactivo en línea a gran escala con más de 500 yemeníes sobre las oportunidades y los desafíos para la paz en el país. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central convocó su primera reunión en línea de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central y el Afganistán, que se concentró en los mecanismos de cooperación existentes y nuevos en la región durante situaciones de crisis.

#### **IV. Diálogo interactivo con los Estados Miembros**

37. En su resolución [74/91](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que celebrara diálogos periódicos inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, y solicitó a la Secretaría que se pusiera en contacto con los Estados Miembros con anterioridad a la celebración de dichos diálogos para conseguir una participación amplia y significativa.

38. Tras celebrar consultas con los cofacilitadores y la Mesa de la Cuarta Comisión, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz organizó el 17 de junio de 2020 el séptimo diálogo interactivo anual sobre misiones políticas especiales, que trató sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 para las misiones políticas especiales.

39. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz ofreció una amplia exposición sobre la forma en que la pandemia había afectado a la capacidad operacional de las misiones políticas especiales y cómo esas misiones estaban elaborando nuevos enfoques para mantener operaciones críticas en el contexto actual, como el uso de la tecnología para colaborar con las partes en las negociaciones de paz y otros interesados. También proporcionó información actualizada sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. Destacó

que el examen había sido un proceso amplio e inclusivo, orientado por la Comisión de Consolidación de la Paz y basado en reuniones abiertas a todos los Estados Miembros y consultas regionales y temáticas celebradas, en muchos casos en línea debido a la pandemia, en todo el mundo.

40. El Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional informó a los participantes sobre las actividades realizadas para proteger al personal de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19 en el cumplimiento de su mandato. Entre ellas figuraban medidas de prevención y contención para frenar la propagación del virus; por ejemplo, se redujo de manera voluntaria la huella del personal de la misión siempre que fuera posible, especialmente para quienes el virus pudiera suponer un mayor riesgo para la salud, y se ofreció al personal la posibilidad de trabajar a distancia desde otros lugares. También describió las medidas adoptadas para dotar al personal sobre el terreno de acceso a evacuación médica y opciones de tratamiento conexas.

41. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, hicieron uso de la palabra 12 Estados Miembros y una organización regional. Los oradores encomiaron la labor realizada por las misiones políticas especiales y, en particular, elogiaron su capacidad para seguir cumpliendo sus mandatos durante la pandemia. Muchos participantes mencionaron la necesidad de asegurar una financiación adecuada para las misiones políticas especiales y, en términos más generales, para las actividades realizadas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Varios de ellos reiteraron que la crisis actual redobla la importancia de la labor de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, en particular dado que era probable que las repercusiones de la pandemia fueran graves en los Estados afectados por conflictos.

42. Varios oradores señalaron el efecto desproporcionado de la pandemia en las mujeres y observaron el importante papel de las misiones políticas especiales en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También subrayaron la importancia simbólica del vigésimo aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. Varios Estados Miembros se refirieron al examen en curso de la estructura para la consolidación de la paz, y señalaron que podría contribuir a fomentar la reflexión sobre algunos de los problemas a los que se enfrentaban actualmente las misiones políticas especiales y a determinar las formas de superarlos.

## V. Principales cuestiones de política relacionadas con las misiones políticas especiales

### Agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad

43. El año 2020 marca el 20º aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, la resolución histórica que por primera vez reconoció la importancia de la participación plena, equitativa y significativa de la mujer en todas las actividades de prevención y resolución de conflictos a todos los niveles en los procesos de paz. El hecho de que el aniversario se haya producido en el contexto de la pandemia de COVID-19 refuerza la visión original de la resolución [1325 \(2000\)](#) y la importancia de redoblar los esfuerzos para lograrla. Garantizar la participación significativa de la mujer en todas las esferas de la labor de la Organización en materia de paz y seguridad es más vital que nunca.

44. Las Naciones Unidas están acelerando el impulso para cumplir sus compromisos con respecto a la mujer y la paz y la seguridad. Las misiones políticas especiales han desempeñado un papel indispensable a ese respecto, haciendo del programa de la mujer y la paz y la seguridad una prioridad y encontrando formas eficaces de

promover su aplicación. En las circunstancias creadas por la pandemia de COVID-19, el Secretario General acoge con especial satisfacción los esfuerzos realizados por las misiones políticas especiales para crear nuevas vías de participación e inclusión de las mujeres mediante consultas en línea.

45. El Enviado Especial para Siria siguió insistiendo en la necesidad de una participación significativa de la mujer en el proceso político. Facilitó el acuerdo entre las partes sirias para que cerca del 30 % de los miembros del Comité Constitucional fueran mujeres. También convocó reuniones periódicas con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias para examinar cuestiones de interés, incluidos los desafíos que afronta el proceso político y el riesgo persistente de una nueva escalada.

46. En el Afganistán, la UNAMA ha apoyado la inclusión de perspectivas de género en los debates técnicos sobre temas como los alto el fuego y las constituciones. A fin de promover el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad, la UNAMA proporcionó una plataforma para el diálogo y copatrocinó dos cursos prácticos con mujeres afganas sobre la participación estratégica en el proceso de paz. En el Iraq el Grupo Asesor de Mujeres, una plataforma apoyada por la UNAMI, ha permitido ampliar el alcance de diversos interlocutores, entre otros a nivel local, para promover el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad. En el Líbano, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano ha seguido apoyando las actividades de promoción dirigidas por libaneses para adoptar el plan de acción nacional del país destinado a la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) y la inclusión de la mujer en los órganos de adopción de decisiones.

47. En Colombia, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha abogado por la plena aplicación de los aspectos del acuerdo de paz relacionados con el género, en particular las garantías de seguridad para las mujeres excombatientes, dirigentes sociales y defensoras de los derechos humanos, y un enfoque que tenga en cuenta el género en el proceso de reintegración. Por ejemplo, la Misión ha promovido un análisis de riesgos y medidas de protección con perspectiva de género para las mujeres excombatientes y candidatas del partido FARC y ha participado activamente en la aplicación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

48. En la región de los Grandes Lagos, desde el brote de la pandemia de COVID-19, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General ha intensificado los compromisos y establecido fuertes vínculos con las organizaciones regionales de la sociedad civil. Esto ha incluido el establecimiento, junto con la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, de un mecanismo de coordinación para examinar y determinar las necesidades de las mujeres y las niñas en materia de prevención y protección.

### **La juventud y la paz y la seguridad**

49. En 2020 se celebra el quinto aniversario de la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, sobre la juventud y la paz y la seguridad. Esa resolución ha dado un mayor impulso a las misiones políticas especiales para trabajar en este importante programa. La resolución [2535 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, recientemente aprobada, incluye un llamamiento a las misiones políticas especiales y otras instancias para que coordinen y aumenten su colaboración en la esfera de la juventud y la paz y la seguridad. Las misiones políticas especiales están fortaleciendo su compromiso con los jóvenes de ambos sexos para asegurar su participación significativa en los procesos políticos y de paz y aprovechar su potencial como agentes de cambio pacífico.

50. En octubre de 2019, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central puso en marcha una nueva iniciativa para los jóvenes denominada Academia de Diplomacia Preventiva. En el marco de esta iniciativa se organizaron varios cursos prácticos transfronterizos para que los jóvenes se familiarizaran con los instrumentos de la diplomacia preventiva. Las actividades culminaron con el primer diálogo entablado jamás entre dirigentes políticos y jóvenes de Asia Central y el Afganistán durante la reunión regional de viceministros de relaciones exteriores organizada por el Centro en diciembre de 2019.

51. En Somalia, las Naciones Unidas siguieron ayudando a los jóvenes de ambos sexos a crear iniciativas para asegurar su participación activa en los procesos políticos en curso del país. En julio de 2019, la ONUSOM celebró un diálogo de dos días de duración sobre la mejor manera de ayudar a los jóvenes a participar activamente en los procesos políticos, incluido el proceso de revisión constitucional en curso, el diálogo de reconciliación nacional y los preparativos para las elecciones nacionales de 2020. En África Central, la UNOCA apoyó la participación de diez jóvenes en el Foro Panafricano para una Cultura de Paz en África, celebrado en Luanda en septiembre de 2019. La Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos organizó una reunión de organizaciones de la sociedad civil en septiembre de 2019 para promover la representación y la participación de las mujeres y las niñas en los órganos y procesos de adopción de decisiones y poner de relieve la necesidad de garantizar la protección de las mujeres y las niñas y la prevención de la violencia contra ellas en la región de los Grandes Lagos, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y [2250 \(2015\)](#).

52. En el Iraq, la UNAMI siguió organizando una serie de cursos prácticos para jóvenes en todo el país sobre el tema “La juventud iraquí: pioneros del diálogo y la estabilidad”, en los que se reunieron jóvenes de 14 provincias para intercambiar perspectivas sobre la consolidación de la paz y la estabilidad sociales, estrategias para la prevención inclusiva de conflictos y la inclusión de los jóvenes en los procesos políticos.

### **Consolidación y sostenimiento de la paz**

53. El tercer examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, solicitado en las dos resoluciones históricas de 2016 sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), se puso en marcha en octubre de 2019 y se ha basado en reuniones abiertas de todos los Estados Miembros dirigidas por la Comisión de Consolidación de la Paz, en consultas regionales y temáticas celebradas en todo el mundo, en un grupo de eminentes personalidades independientes y en el tercer informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/74/976-S/2020/773](#)).

54. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirige los esfuerzos de la Organización para apoyar la prevención y resolución de conflictos, sobre la base del programa de reforma del Secretario General, que, con carácter prioritario, ha tratado de adoptar un enfoque más coherente y holístico de la consolidación de la paz. Las misiones políticas especiales desempeñan un papel fundamental en ese sentido. Mediante su labor integrada con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, apoyan la aplicación de prioridades de consolidación de la paz inclusivas y dirigidas y controladas por los países. Contar con una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz sigue siendo un reto fundamental, y el Secretario General, en su tercer informe sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, subraya los

esfuerzos y las oportunidades para obtener los recursos necesarios para apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz.

55. La Comisión de Consolidación de la Paz se halla en una posición única para proporcionar perspectivas de consolidación de la paz claras, realistas, aplicables y cualitativas al Consejo de Seguridad, a petición de este. La función de asesoramiento de la Comisión al Consejo de Seguridad ha sido especialmente importante durante el examen por el Consejo de los mandatos de las misiones políticas especiales. En 2019, la Comisión asesoró al Consejo de Seguridad sobre los exámenes de los mandatos del Enviado Especial para Burundi, la UNIOGBIS y la UNOWAS.

56. El Fondo para la Consolidación de la Paz sigue apoyando los esfuerzos programáticos emprendidos conjuntamente por las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2019, el Fondo destinó el 12 % de sus inversiones a los países en que se despliegan misiones políticas especiales. En Colombia, por ejemplo, el Fondo ayudó a fortalecer las funciones complementarias de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y del equipo en el país en esferas como la reintegración de los combatientes y la reconciliación entre las comunidades. En julio de 2019, el Secretario General concedió a Haití el derecho a acogerse al Fondo, a petición del Gobierno de Haití, sobre la base de cuatro prioridades fundamentales acordadas con el Gobierno. En respuesta a la COVID-19, el Fondo está apoyando la rápida reasignación de fondos en varios países para apoyar la respuesta a las crisis, las iniciativas locales de paz, la participación de la comunidad en la aplicación de acuerdos de alto el fuego, el diálogo inclusivo, la comunicación estratégica para prevenir la desinformación y los discursos de incitación al odio, y la participación de las mujeres y los jóvenes.

### **Distribución geográfica y representación de género**

57. En el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas se dispone que se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma que haya la más amplia representación geográfica posible. Promover la diversidad geográfica no solo es una obligación dimanante de la Carta, sino también un factor decisivo para la eficacia y la legitimidad de las Naciones Unidas como organización universal. El Secretario General sigue decidido a promover una fuerza laboral más diversa.

58. A julio de 2020, la distribución de los 1.246 funcionarios de contratación internacional que prestaban servicios en las misiones políticas especiales sobre el terreno era la siguiente: 30,3 % del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 25,1 % del Grupo de los Estados de África, 24,3 % del Grupo de Asia y el Pacífico, 12,5 % del Grupo de los Estados de Europa Oriental y 7,1 % del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. De los 1.826 funcionarios de contratación local, el 75,8 % procedía del Grupo de Asia y el Pacífico, el 15,2 % del Grupo de los Estados de África, el 7,3 % del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, el 0,4 % del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y el 0,1 % del Grupo de Europa Oriental.

59. El Secretario General está igualmente decidido a mejorar la representación de la mujer en toda la Organización, incluidas las misiones políticas especiales sobre el terreno. A fecha de mayo de 2020, eran mujeres el 33,4 % de la plantilla de contratación internacional empleados de esas misiones, cifra que representa un ligero descenso del 0,1 % con respecto al año anterior. Entre el personal de contratación local, el 16,7 % era de sexo femenino, lo que representa un descenso del 1,2 %.

## **Aplicación de las reformas de las Naciones Unidas en relación con las misiones políticas especiales**

60. Durante el período comprendido en el informe, las Naciones Unidas siguieron aplicando las reformas aprobadas por la Asamblea General para reestructurar la arquitectura de paz y seguridad, reorientar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y cambiar el paradigma de gestión. Cada una de estas tres corrientes de reforma tenía consecuencias para la labor de las misiones políticas especiales.

61. A casi dos años de iniciado el proceso de reforma, sus primeros efectos se han hecho notar. Se creó un sistema de gestión de los beneficios de la reforma para hacer un seguimiento de los avances logrados y garantizar la transparencia en la ejecución tomando como referencia los objetivos generales de las reformas. Se ha publicado una herramienta de seguimiento en línea<sup>1</sup> que incluye un panel con indicadores y metas. Mediante esta herramienta se vigilan los progresos realizados hacia la plena aplicación de las diversas iniciativas de reforma emprendidas en el marco de las tres grandes corrientes de reforma. Al 8 de julio de 2020, el 93 % de las 59 iniciativas de reforma estaba en marcha y el 5 % ya se había completado. Se puede encontrar información detallada sobre los progresos realizados hasta la fecha, incluidos varios ejemplos y estudios de casos pertinentes, en dos informes del Secretario General a la Asamblea General sobre el cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas: examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión (A/75/201) y examen de la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad (A/75/202).

62. Al igual que todas las demás entidades de la Secretaría, las misiones políticas especiales se han beneficiado de la armonización de la responsabilidad por el cumplimiento de los mandatos con la autoridad para administrar los recursos con arreglo al nuevo marco de delegación de autoridad, lo que les ha permitido ser más eficaces y responsables en la ejecución. Las misiones políticas especiales están representadas en la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión, lo que garantiza que las necesidades de los diversos tipos de misiones se reflejen en la elaboración de políticas y propuestas administrativas. Los procesos de transición de las misiones se han beneficiado directamente de las reformas, que han promovido una forma de trabajo más coherente, integrada y eficaz en la Sede. Dentro del pilar de la paz y la seguridad, el apoyo a las misiones políticas especiales y a las operaciones de mantenimiento de la paz se lleva a cabo dentro de la misma división regional, lo que hace que el apoyo y la coordinación sin fisuras con los departamentos asociados no sea solo más fácil, sino que sea la norma. Además, el Departamento de Apoyo Operacional posee capacidades específicas para apoyar los procesos de transición, incluso en actividades críticas como la planificación operacional, la dotación de personal y el apoyo logístico.

63. Las misiones políticas especiales en general y los procesos de transición de las misiones en particular también se han beneficiado del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que incluyó la introducción del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible —el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel de los países en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— y la creación de un sistema de coordinadores residentes autónomo y reforzado.

64. La primera misión política especial establecida en el contexto de las nuevas estructuras reformadas fue la BINUH, en Haití, que se ha beneficiado de una estructura más eficiente y coherente y de una mayor integración entre los pilares. La

<sup>1</sup> Disponible en <https://reform.un.org/es/content/benefits-tracker>.



BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en Haití pudieron llevar a cabo una planificación conjunta mediante un marco estratégico integrado en el que se definen seis esferas de intervención fundamentales como el plan “Una ONU” para el país. En el Sudán, la recién creada Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) colaborará estrechamente con la UNAMID para asegurar una transición sin tropiezos que aproveche las nuevas estructuras reformadas y la mayor coherencia que estas permiten.

65. El proyecto conjunto sobre transiciones, una iniciativa del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, el PNUD y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, sigue siendo un mecanismo clave para reunir el pilar de la paz y la seguridad y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. En mayo de 2020 el Secretario General inició un examen amplio de la política sobre la evaluación y la planificación integradas para tratar los problemas ligados a la integración y materializar plenamente su idea de una actuación más previsible e integrada de todos los pilares.

## VI. Observaciones

66. Las actividades y los logros de las misiones políticas especiales que se describen en el presente informe demuestran la importante manera en que estas contribuyen a promover la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. La respuesta de las misiones políticas especiales a la pandemia de COVID-19 también muestra la flexibilidad de estas misiones para idear soluciones que permitan mitigar los desafíos inesperados y, al mismo tiempo, seguir cumpliendo sus tareas prioritarias y satisfacer las demandas de los Estados Miembros.

67. Las misiones políticas especiales siguen enfrentándose a problemas críticos derivados de la naturaleza cambiante de los conflictos y los entornos de seguridad complejos y volátiles en los que operan muchas de ellas. A fin de cumplir sus mandatos, necesitan y dependen de la cooperación de los países anfitriones y otros interesados, así como del apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas en general.

68. Uno de los factores cruciales para la eficacia de las misiones políticas especiales es su estrecha colaboración con las organizaciones regionales y subregionales. Estas alianzas son esenciales para las actividades colectivas de apoyo a los países en sus esfuerzos por poner fin a la violencia y construir una paz inclusiva y sostenible. Las Naciones Unidas se han comprometido a seguir fortaleciendo la cooperación con sus asociados regionales en la esfera de la paz y la seguridad internacionales.

69. En este momento en que el mundo celebra el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, me anima especialmente ver la profundidad y la amplitud de la labor de las misiones políticas especiales para promover la participación equitativa y significativa de la mujer, que es fundamental para la eficacia y la sostenibilidad de los esfuerzos. Es alentador observar que se han establecido varias redes de mujeres que colaboran estrechamente con las misiones políticas especiales para hacer avanzar procesos políticos y de paz complejos. Sin embargo, se debe hacer más para amplificar su voz y su participación.

70. Las misiones políticas especiales han hecho del programa de la juventud y la paz y la seguridad una actividad prioritaria y se han comprometido a seguir asegurando y mejorando de manera activa y continua su integración en los documentos estratégicos y de planificación, los análisis de conflictos, los marcos, las iniciativas y los instrumentos de orientación en los planos mundial, regional y nacional.

71. Confío en que los Estados Miembros seguirán valorando y apoyando la importante labor que realizan las misiones políticas especiales. A este respecto, tomo nota de que sigue pendiente el tema de las disposiciones de apoyo y la financiación de las misiones políticas especiales, que la Asamblea General tiene ante sí desde hace diez años.

72. Mientras el mundo sigue afrontando las consecuencias de la pandemia de COVID-19, reitero mi llamamiento a un alto el fuego inmediato a escala mundial para reforzar las medidas diplomáticas, ayudar a crear condiciones para la prestación de ayuda dirigida a salvar vidas y llevar la esperanza a los lugares más vulnerables a la COVID-19. Felicito a las misiones políticas especiales por su activa labor de traducir mi llamamiento en resultados concretos sobre el terreno.

73. En esta compleja coyuntura para la comunidad internacional, con el aumento de las tensiones mundiales, las nuevas amenazas y el devastador impacto de la pandemia de COVID-19, es hora de regresar a los fundamentos del sistema mundial de seguridad colectiva. Los propósitos, principios y mandatos centrales de la Carta de las Naciones Unidas son tan valiosos ahora como lo eran hace 75 años. Las misiones políticas especiales son una encarnación de esos principios y mandatos y del objetivo central de la Carta de prevenir los conflictos.

74. Querría encomiar el trabajo que realizan mis Representantes y Enviados Especiales, así como la dedicación y valentía del personal de las Naciones Unidas y del personal afiliado que presta servicios en las misiones políticas especiales, pues a menudo desarrollan su actividad en condiciones difíciles -en especial este año, con las graves consecuencias de la pandemia de COVID-19- para cumplir la promesa de la Carta de las Naciones Unidas. Valoro y aprecio profundamente su trabajo y compromiso.

**Anexo****Misiones políticas especiales de las Naciones Unidas  
(al 16 de julio de 2020)****Enviados, asesores y representantes especiales y personales  
del Secretario General**

1. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre
2. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio
3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental
4. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad
5. Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen
9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi
11. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar
12. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

**Equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones  
y otras entidades y mecanismos**

13. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo
14. Grupo de Expertos sobre el Sudán
15. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea
16. Grupo de Expertos sobre Libia
17. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana
18. Grupo de Expertos sobre el Yemen
19. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur
20. Grupo de Expertos sobre Malí
21. Grupo de Expertos sobre Somalia
22. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas
23. Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad
24. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva

25. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
26. Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh
27. Oficina del Ombudsman del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas

**Oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones**

28. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano
29. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio<sup>1</sup>
30. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
32. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
33. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
34. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
35. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
36. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central
37. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana<sup>2</sup>
38. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria
39. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
40. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
41. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití
42. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

---

<sup>1</sup> Financiada con cargo al presupuesto ordinario pero técnicamente no incluida en la categoría presupuestaria de misión política especial.

<sup>2</sup> Financiada parcialmente con cargo al presupuesto ordinario pero técnicamente no incluida en la categoría presupuestaria de misión política especial.